

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS

Las Presidentas y los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados se reunieron en la ciudad de Brasilia, el día 7 de diciembre de 2012, en ocasión de la XLIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común.

1. Reiteraron su comprometimiento con la profundización de los mecanismos de integración y concertación regional por medio de un diálogo político permanente, que permita fortalecer la unidad regional y preservar a América del Sur como una zona de paz.
2. Subrayaron la prioridad estratégica de la integración regional para sus países y el compromiso con el desarrollo de los pilares político, social, ciudadano, económico-productivo y comercial del MERCOSUR, así como el avance del tratamiento de los temas de cooperación en ciencia y tecnología, innovación tecnológica y capacitación de recursos humanos.
3. Expresaron su satisfacción por el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR y destacaron que ese hecho histórico constituye la expresión de una nueva voluntad política existente de integración en la región. Registraron que el ingreso de Venezuela al MERCOSUR fortalece su posicionamiento estratégico a nivel global y representa un paso firme para la consolidación de la unión de los pueblos del sur.
4. Se congratularon con el pueblo venezolano por la amplia participación en las elecciones presidenciales de octubre pasado, que se realizaron en forma transparente. Felicitaron al Presidente Chávez por su reelección y al Gobierno de Venezuela por la demostración de comprometimiento con la defensa de los principios democráticos, tal como lo atestiguaron el Alto Representante General del MERCOSUR y la primera misión de seguimiento electoral de la UNASUR. El envío de la misión, organizada en el marco del Consejo Electoral de la UNASUR, demuestra el grado de madurez democrática de la región.
5. Ante la ruptura del orden constitucional en la República del Paraguay, expresaron el firme deseo de que el proceso electoral actualmente en curso en dicho país conduzca a la plena normalización de su vida institucional. Subrayaron, en ese sentido, que la democracia constituye un requisito imprescindible para el proceso de integración regional y reiteraron el firme compromiso de actuar contra cualquier ruptura del orden democrático en la región.
6. Saludaron la realización de la Cumbre Social del MERCOSUR (Brasilia, del 4 al 6 de diciembre), espacio privilegiado de la participación social en los temas de integración, cuyos resultados mucho habrán de aportar al diálogo y al intercambio

de ideas entre los sectores sociales y los Gobiernos de la región cuanto a los rumbos del proceso de integración. Alabaron, especialmente, la decisión de asegurar la periodicidad de la Cumbre Social, así como su inserción en la estructura institucional del MERCOSUR.

7. Expresaron su firme apoyo al proceso de paz en Colombia, que refleja no solamente el deseo del pueblo colombiano, sino el de toda América del Sur, de poner fin al prolongado conflicto interno que ha afectado el desarrollo político, social y económico de dicho país sudamericano. Reconocen, en ese sentido, los esfuerzos del Gobierno de Colombia para la promoción de la paz por medio del diálogo y hacen votos para que las negociaciones avancen en un clima de entendimiento, compromiso y respeto por el Estado de Derecho. Desean, asimismo, que el proceso actualmente en curso se concluya en forma exitosa.
8. Felicitaron, en el marco del compromiso sudamericano con el proceso de integración, a Su Excelencia Desiré Delano Bouterse, Presidente de la República del Surinam, y a Su Excelencia Donald Ramotar, Presidente de la República Cooperativa de Guyana, por el fortalecimiento de los vínculos de sus países con el MERCOSUR. Dieron la bienvenida a Guyana y a Surinam al FCCP y a otras instancias del MERCOSUR.
9. Tomaron nota de los avances para la incorporación de Ecuador y de Bolivia como Estados Partes del MERCOSUR, según lo atestiguan las reuniones realizadas con Ecuador a lo largo del año y la visita del Alto Representante General del MERCOSUR a La Paz en noviembre.
10. Reiteraron su compromiso con una eventual y gradual articulación, complementación e convergencia de instituciones y foros del MERCOSUR, de la Comunidad Andina y de la UNASUR, con vistas a fortalecer el proceso de integración regional.
11. Reafirmaron su apoyo a la República del Perú en la Presidencia Pro Témpore de la UNASUR y su determinación en profundizar el proceso de integración para la preservación de una zona de paz y para la construcción de un espacio de prosperidad económica y social sudamericano. Subrayaron su determinación en preservar el consenso logrado en la UNASUR para promover la preservación de la institucionalidad democrática, el estado de derecho, el orden constitucional y la paz social en América del Sur.
12. Saludaron la entrada en vigor del Banco del Sur, el 3 de abril de 2012, y reconocieron el potencial de la institución como agente promotor del desarrollo regional.
13. Destacaron el trabajo de la Presidencia Pro Témpore chilena en el proceso preparatorio de la próxima Cumbre de la CELAC (Santiago, enero de 2013) y reafirmaron el compromiso de contribuir para que dicho evento sea una demostración de la unidad de las naciones latinoamericanas y caribeñas para el fortalecimiento del diálogo político y de la cooperación económica, social, cultural,

y ambiental, mediante la participación, al más alto nivel, de todos los países que forman parte de la CELAC.

- 14.** Destacaron su compromiso con el fortalecimiento de los vínculos de América Latina y el Caribe con la Unión Europea y, en ese marco, saludaron los esfuerzos de preparación de la Cumbre CELAC-UE, que tendrá lugar en Santiago, Chile, los días 26 y 27 de enero de 2013, con el tema "Alianza para un Desarrollo Sostenible: Promoviendo inversiones de Calidad Social y Ambiental". Expresaron su deseo de participar de la Cumbre al más alto nivel y de manera activa y propositiva.
- 15.** Destacaron su apoyo al diálogo entre la CELAC y China, India y Rusia, cuyos últimos encuentros se realizaron en Nueva York, en septiembre de 2012, con vistas a la profundización de la cooperación entre la región latinoamericana y caribeña y las principales economías emergentes del mundo.

Apoyaron al Gobierno de Ecuador para la realización de la Reunión Intersesional del Foro de Ministros de Medio Ambiente y de la Reunión del Grupo de Trabajo para Temas Ambientales de la CELAC, que tendrán lugar en Quito, en el primer semestre de 2013.

- 16.** Reafirmaron su beneplácito por la exitosa realización de la III Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno de América del Sur-Países Árabes (ASPA), realizada en Lima, los días 1º y 2 de octubre, oportunidad en la cual se firmó la "Declaración de Lima" y el "Marco de Cooperación entre los Países de América del Sur y Países Árabes para la Cooperación Técnica, Científica y Tecnológica Orientada a Impactos, Vulnerabilidad, Adaptación y Reducción de Riesgos del Cambio Climático, Degradación y Desertificación". Consideraron muy significativa la movilización de los países árabes para la realización del encuentro de alto nivel con los países sudamericanos en momentos de gran efervescencia en el mundo árabe, lo que indica la importancia atribuida a la cooperación birregional. En ese sentido, conclamaron a los países de la región a participar activamente de las actividades de seguimiento de la III Cumbre, en particular de los encuentros ministeriales programados para el período 2013-2015.
- 17.** Reiteraron su compromiso con la integración regional para el desarrollo científico y tecnológico y la innovación, con el objetivo de modernizar las economías de la región, mejorar su competitividad y aumentar su inserción global, ampliando, perfeccionando y diversificando la calidad de los bienes y servicios disponibles, con vistas al desarrollo socioeconómico.
- 18.** Destacaron el papel del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como principal instrumento de mitigación de las asimetrías intrabloque, que en seis años de funcionamiento aprobó más de 40 proyectos en las áreas de habitación, transportes, energía, incentivos a la microempresa, integración productiva, bioseguridad, capacitación tecnológica, saneamiento, educación y fortalecimiento institucional del MERCOSUR.

Saludaron la recuperación de la interconexión ferroviaria entre Brasil y Uruguay, concluida este año, que posibilitará el incremento del flujo de personas y bienes, constituyendo una gran oportunidad para impulsar los esfuerzos de mayor integración entre los dos países, en particular la interconexión ferroviaria Santana do Livramento-Rivera.

- 19.** Expresaron satisfacción con la realización en Brasilia de la XVI Reunión de Ministros del Medio Ambiente del MERCOSUR y Estados Asociados. En ese contexto, tomaron conocimiento de los acuerdos alcanzados con respecto a las prioridades de la región en materia ambiental.

Además, reconocieron los avances logrados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible - Río+20, en particular la reafirmación de los Principios de Río, incluyendo el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la promoción del desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental de forma integrada, así como la importancia de los procesos generados por la Conferencia.

- 20.** Reafirmaron la relevancia de la actuación conjunta de los Estados Partes y Estados Asociados del MERCOSUR, así como de los demás países de toda América Latina y Caribe, en los procesos de elaboración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, revisión y cumplimiento de los Objetivos del Milenio y definición de la Agenda de Desarrollo post-2015 de las Naciones Unidas. Enfatizaron en particular la importancia de la identificación de prioridades regionales comunes en la definición de la agenda de Desarrollo post-2015 de las Naciones Unidas.

Felicitaron al Gobierno brasileño por la organización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible, Río+20, y se congratularon por la reafirmación unánime, por los Estados Partes y Asociados, de los principios Río 92, Agenda 21 y planes de acción anteriores.

- 21.** Resaltaron la importancia de implementar, ni bien sea posible, las decisiones tomadas durante la Conferencia Río+20 acerca de la estructura institucional para el desarrollo sostenible, en especial impulsar los trabajos del Foro Político de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible y el fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).
- 22.** Enfatizaron su decisión de reforzar las políticas públicas regionales, destinadas al combate al hambre, la pobreza, la exclusión y la desigualdad, entre otras acciones fundamentales para que los países, en la medida de sus capacidades, alcancen el desarrollo sostenible con justicia e inclusión social.
- 23.** Acogieron con beneplácito la declaración del año 2013 como “Año Internacional de la Quinua”, promovido por el Estado Plurinacional de Bolivia, e invitaron a los Estados Partes y Asociados a desarrollar iniciativas que aumenten la conciencia del público sobre las propiedades nutritivas, económicas, ambientales y culturales de la quinua.

24. Tomaron nota del esfuerzo de los Gobiernos de Ecuador y de Bolivia para promover el reconocimiento de los Derechos de la Naturaleza o Madre Tierra. Recordaron que la Declaración de Quito del Foro de Ministros de Medio Ambiente de América Latina y Caribe, en febrero de 2012, reconoció, en el ámbito regional, que los esfuerzos en pro del desarrollo sostenible deben tener en cuenta, en forma integral, complementaria e interdependiente, el derecho al desarrollo, la eliminación de las condiciones que generan iniquidad y exclusión, el ejercicio de derechos en armonía con la naturaleza y los derechos de los pueblos indígenas y comunidades locales, en concordancia con los principios de la Agenda 21 y otros instrumentos relevantes. Recordaron, además, que el documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20), “El futuro que queremos”, afirmó que algunos países reconocen los derechos de la naturaleza en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible.

25. Reconocieron que el principal motivo del hambre es la pobreza y que, para erradicarla, resulta necesario articular acciones conjuntas relacionadas a la inclusión productiva, al comercio internacional y al acceso a servicios públicos de salud, educación, vivienda y energía, entre otros, mediante el apoyo continuo de distintos organismos, mecanismos y agencias regionales. Manifestaron apoyo al “Desafío Hambre Cero Mundial”, propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en junio de 2012. Reconocieron asimismo la importancia de garantizar la alimentación adecuada como un derecho individual.

Reiteraron su compromiso de promover la seguridad alimentaria y nutricional, que permita garantizar el acceso real y oportuno a alimentos de calidad en cantidad suficiente y que esté basada en prácticas promotoras de la salud y del respeto a la diversidad cultural. Destacaron el reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) denominado “El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2012”, según el cual los países de América Latina y Caribe fueron los que más avanzaron en políticas de seguridad alimentaria y nutricional.

26. Reiteraron su compromiso de combatir las desigualdades sociales, promover la diversidad cultural y la lucha contra el racismo y cualquier forma de discriminación, asegurar el acceso al trabajo digno y garantizar la inclusión social con especial énfasis en los sectores más vulnerables de la población.

27. Reafirmaron su compromiso con la lucha contra el trabajo infantil, prioridad en la agenda regional de protección a la infancia, garantía de derechos, promoción de la dignidad y de la ciudadanía. En este sentido, saludaron la realización de la “Segunda Conferencia Regional - el MERCOSUR Unido Contra el Trabajo Infantil” en Porto Alegre, Brasil, los días 26 y 27 de noviembre de este año. Tomaron nota de los resultados obtenidos en esa ocasión, destacando la importancia de fortalecer el diálogo y la continuidad en el intercambio y actuación integrada en el Plan Regional, con la presentación de avances y desafíos para la eliminación del trabajo infantil. Reforzaron la importancia de una participación articulada en la III Conferencia Global sobre el Trabajo Infantil, que tendrá lugar en Brasilia, Brasil, en octubre de 2013.

- 28.** Reiteraron su compromiso de fortalecer las políticas nacionales y regionales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, factor indispensable para profundizar la democracia y eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Destacaron la importancia de la I Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y Caribe, en el ámbito de la CEPAL, que tendrá lugar en 2013 en Uruguay, y la necesidad de incluir representantes de los mecanismos nacionales de políticas para las mujeres en sus delegaciones oficiales para garantizar la perspectiva de género en ese y en otros foros internacionales.
- 29.** Saludaron los avances obtenidos en la VIII Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, Defensa Civil, Protección Civil y Asistencia Humanitaria del MERCOSUR – REHU, así como las iniciativas técnicas existentes en materia de gestión de suministros humanitarios y perspectivas subregionales de género en desastres, y estimularon la promoción de un abordaje interdisciplinario de la gestión de riesgos de desastres, teniendo en vista la transversalidad del tema.
- 30.** Reiteraron el compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales. Manifestaron la importancia de profundizar los esfuerzos intergubernamentales para promover la necesaria reforma del Consejo de Seguridad, con vistas a transformarlo en un órgano más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente. En este sentido, consideraron fundamental la revitalización de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social.
- 31.** Registraron, con satisfacción, la elección de la República Argentina como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para el período 2013-2014, con el apoyo unánime de América Latina y Caribe.
- 32.** Subrayaron su compromiso con el fortalecimiento y la efectividad del Consejo de Derechos Humanos, principal órgano de las Naciones Unidas para el tratamiento multilateral de los Derechos Humanos. Destacaron la elección de Argentina, Brasil y Venezuela para el período 2013-2015 y manifestaron su determinación en consolidar el Consejo como órgano representante de todos los miembros de las Naciones Unidas y central para la promoción y protección de los Derechos Humanos y libertades fundamentales. Agradecieron y destacaron la gestión de Uruguay en la Presidencia de este Consejo durante el período 2011-2012.

Reiteraron la importancia de consolidar y ampliar, en el marco de su compromiso con la promoción y el respeto a los Derechos Humanos, la cooperación regional en esa materia. Saludaron, en particular, la promulgación del Acuerdo de Sede del Instituto de Políticas Públicas de Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH), que representa un paso importante para la formalización del Instituto, que tendrá su sede en el Espacio de la Memoria y Promoción de los Derechos Humanos (ex-ESMA), en Buenos Aires, Argentina, y contribuirá a la concepción e implementación de políticas públicas e intercambio de información en esa materia.

Reafirmaron la necesidad de promover los pilares de la memoria, verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición en materia de crímenes contra la humanidad. Reafirmaron, asimismo, la necesidad de seguir trabajando en forma conjunta en la memoria y preservación de sitios históricos. En ese contexto, ratificaron su deseo de avanzar los trabajos del Grupo Técnico de relevamiento de archivos de las Coordinaciones Represivas del Cono Sur.

- 33.** Reconocieron los resultados alcanzados en el ámbito del “Grupo Técnico de obtención de datos, información y relevamiento de archivos de las Acciones Represivas coordinadas del Cono Sur y en particular de la Operación Cóndor”, creado en el ámbito de la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia de la RAADH, consistentes en el relevamiento de archivos significativos para la materia, lo que posibilita mayores avances en la cooperación con vistas al acceso a documentación relativa a graves violaciones de derechos humanos. También destacaron la aprobación por la RAADH de los principios fundamentales para las políticas públicas sobre lugares de memoria, elaborado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH). Este documento funcionará como una guía orientadora de las políticas públicas de los gobiernos del MERCOSUR en la materia.

Celebraron la aprobación por la RAADH del Programa de Acciones y Actividades para Garantizar los Derechos de los Niños y Adolescentes Migrantes y de sus Familiares en el MERCOSUR. Dicho programa, integrado al Plan Estratégico de Acción Social (PEAS), busca coordinar diversas áreas de los gobiernos, con vistas a asegurar la adecuada implementación de los acuerdos migratorios del MERCOSUR y de las normas internacionales sobre derechos humanos de niños y adolescentes migrantes, lo cual perfeccionará las políticas y procedimientos en materia migratoria en el MERCOSUR.

- 34.** Reafirmaron su compromiso con la conclusión exitosa de las negociaciones de la Ronda de Doha para el Desarrollo con un resultado ambicioso y equilibrado, que respete el mandato negociador original, basado en la priorización de la dimensión del desarrollo y en los demás principios contenidos en la agenda de Doha, entre ellos, los principios de transparencia e inclusividad.
- 35.** Reconocieron que la actual crisis financiera internacional, que se originó en los países desarrollados, tiene un impacto sistémico y afectó el crecimiento y el empleo en todo el mundo. En ese sentido, al resaltar el papel de los países en desarrollo como propulsores del crecimiento económico, destacaron la necesidad de un pacto global en favor de la recuperación económica y del empleo.
- 36.** Destacaron la importancia de fortalecer la regulación del sistema financiero internacional y en particular de crear alternativas para la dependencia excesiva del mercado financiero internacional de las evaluaciones de las agencias de riesgo de crédito, mejorando la reglamentación, transparencia y manejo del riesgo en el sector financiero.

En ese sentido, reiteraron la necesidad de limitar las acciones de los Fondos de Situaciones Especiales (fondos buitres), a fin de que el comportamiento de esos

agentes especulativos no afecte la obtención de acuerdos entre deudores y acreedores ni ponga en riesgo la estabilidad financiera de los países de la región.

- 37.** Felicitaron a Palestina por la adopción de la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas que le confirió el estatus de Estado Observador no miembro de la Organización.
- 38.** Condenaron enérgicamente la violencia contra civiles durante los enfrentamientos entre israelíes y palestinos en noviembre de 2012. Exhortaron a las partes a mantener el cese del fuego actualmente en vigor e hicieron un firme llamamiento al fin inmediato del bloqueo a la Franja de Gaza y a retomar el diálogo y la solución política, con respecto a la integridad del territorio palestino.

En ese sentido, condenaron la reciente decisión israelí de construir tres mil nuevas unidades residenciales en asentamientos ilegales en Cisjordania y en Jerusalén Oriental. Conclamaron al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a asumir plenamente sus responsabilidades al amparo de la Carta de las Naciones Unidas.

- 39.** Condenaron inequívocamente toda violencia contra civiles y las violaciones de los derechos humanos en Siria. Subrayaron la necesidad de un cese del fuego efectivo para dar inicio a un proceso político liderado por los sirios, con el apoyo de la comunidad internacional. Reiteraron igualmente la necesidad de alcanzar una solución política en Siria respetando su soberanía, integridad territorial y los derechos humanos de toda la población. Destacaron su disposición de apoyar la búsqueda de una solución a través del diálogo, así como la importancia de que la comunidad internacional extienda un firme y efectivo apoyo a los esfuerzos del Representante Especial Conjunto de la ONU y de la Liga Árabe, Lakhdar Brahimi.
- 40.** Reafirmaron su compromiso de, en base al derecho soberano de los Estados, disponer de sus recursos energéticos, profundizar los procesos de integración energética regional y coordinar acciones para mantener una matriz energética que aproveche de la forma más eficiente posible los importantes recursos renovables y no renovables disponibles en la región.

Con respecto a los recursos renovables, recomendaron promover el aprovechamiento de los recursos hidroenergéticos y la complementariedad de estos con los recursos eólicos, solares, así como el aprovechamiento de la bioenergía y el desarrollo de otras formas de energía renovable.

- 41.** Reafirmaron los términos de la “Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile”, firmada el 25 de junio de 1996 en Potrero de los Funes, República Argentina, denominada Declaración de Malvinas, y reiteraron su respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía relativa a la “Cuestión de las Islas Malvinas”.

Destacaron que la adopción de medidas unilaterales no es compatible con lo acordado en las Naciones Unidas, y recordaron el interés regional en que la

prolongada disputa de soberanía entre la República Argentina y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes, alcance, cuanto antes, una solución de conformidad con las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y las declaraciones de la Organización de los Estados Americanos, del MERCOSUR, de la UNASUR y de otros foros regionales y multilaterales.

Reafirmaron que la presencia militar del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte en las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes es contraria a la política de la región de apego a la búsqueda de una solución pacífica para la disputa de soberanía y reiteraron su rechazo al desarrollo de actividades unilaterales británicas en la zona disputada y que incluyen, entre otras, la explotación de recursos naturales renovables y no renovables del área en controversia, así como la realización de ejercicios militares, y las que violen las resoluciones de la Asamblea General de la ONU, especialmente la Resolución 31/49.

Resaltaron que la pretensión de considerar las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur como países y territorios a los cuales se pueda aplicar la Cuarta Parte del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y las Decisiones de Asociación de Ultramar resulta incompatible con la existencia de una disputa de soberanía reconocida por las Naciones Unidas sobre tales territorios.

Registraron su pleno apoyo a la Resolución aprobada por consenso el 14 de junio pasado por el Comité Especial de Descolonización de las Naciones Unidas sobre la "Cuestión de las Islas Malvinas". Resaltaron la participación, en ese ámbito de la Sra. Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, como una nueva muestra de la permanente actitud constructiva y disposición del Gobierno argentino para retomar las negociaciones con el Reino Unido de Gran Bretaña y alcanzar una solución pacífica y definitiva para esa anacrónica situación colonial. Reafirmaron la importancia del respeto a las soluciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas.

Reiteraron los compromisos contenidos en la Declaración de Mendoza, el 29 de junio de 2012, sobre intercambio de información entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados sobre barcos o artefactos navales vinculados a la cuestión de las Islas Malvinas.

- 42.** Registraron con satisfacción los avances logrados en el ámbito del Grupo de Trabajo sobre Armas de Fuego y Municiones del MERCOSUR y Estados Asociados (GTAM) en la prevención, combate y erradicación de la fabricación y del tráfico ilícitos de armas de fuego, municiones, explosivos y materiales relacionados. El GTAM ha contribuido al intercambio de información y a la armonización de las legislaciones en la materia, constituyéndose en modelo de cooperación regional y foro de coordinación de posiciones en lo tocante al control de armas de fuego y municiones.

Expresaron su decidido apoyo a la conclusión de las negociaciones para la adopción de un tratado firme y global para regular el comercio internacional de

armas convencionales y combatir su tráfico ilícito, por medio de la convocación, para marzo de 2013, de una Conferencia Final de las Naciones Unidas sobre el Tratado sobre el Comercio de Armas. El Tratado sobre el Comercio de Armas deberá contar con los más altos estándares posibles y establecer mayores y mejores controles, a fin de lograr transparencia para el comercio de armas con vistas a reducir el costo humano causado por la falta de regulación en el comercio internacional de armas, incluso de armas pequeñas y ligeras, así como las municiones y explosivos.

- 43.** Reiteraron el compromiso regional de fortalecer la cooperación consular, reafirmado en la XVIII Reunión del Grupo de Trabajo sobre Asuntos Consulares y Jurídicos, celebrada en Buenos Aires los días 4 y 5 de junio de 2012, con el propósito de impulsar la colaboración recíproca entre las redes consulares de los Estados Partes y Asociados, en beneficio de sus comunidades emigradas y en correspondencia con el progreso del proceso de integración regional.
- 44.** Reiteraron la vigencia de las instituciones del asilo y del refugio para proteger los Derechos Humanos de las personas que consideren que su vida o integridad física se encuentran amenazadas y reiteraron el principio fundamental de la inviolabilidad de los locales de las Misiones Diplomáticas y oficinas consulares, así como la obligación de los Estados receptores en relación con lo establecido en la Convención de Viena de 1961 sobre relaciones diplomáticas y la Convención de Viena de 1963 sobre relaciones consulares. En ese sentido, exhortaron a Ecuador y a Gran Bretaña a continuar el diálogo y la negociación directa en búsqueda de una solución mutuamente aceptable, en el caso específico que los involucra, de acuerdo al derecho internacional.
- 45.** Reiteraron su compromiso de continuar profundizando la cooperación y la articulación de acciones conjuntas entre los Estados Partes del MERCOSUR y los Estados Asociados para enfrentar el problema mundial de las drogas. Destacaron la importancia de avanzar en dirección a este objetivo en el marco de un enfoque integral, que aborde en forma equilibrada tanto la reducción de la oferta, como la reducción de la demanda. En ese sentido, coincidieron en la importancia de apoyar el fortalecimiento de los objetivos y principios en el marco de la UNASUR, la CICAD-OEA, la Comisión de Estupefacientes de la ONU, así como de las demás instancias relacionadas al tratamiento del problema mundial de las drogas.
- 46.** Reafirmaron su decisión de prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes a partir de un foco multidisciplinario y abarcativo que contemple, entre otras, las áreas de gestión consular, jurídica; de educación y sensibilización de las comunidades de la salud, inclusión social; trabajo y derechos humanos. Acordaron fortalecer la cooperación entre los mecanismos de prevención, atención y reintegración, tratamiento y asistencia efectiva a las víctimas de este delito, particularmente a las mujeres, niños y adolescentes.
- 47.** Reiteraron su compromiso de prevenir y combatir acciones terroristas en todas sus formas y manifestaciones y reafirmaron la necesidad de evitar la impunidad y asegurar que los autores intelectuales y materiales de todos los actos terroristas

sean detenidos y juzgados o extraditados, en conformidad con las disposiciones pertinentes del derecho nacional y en cumplimiento del Derecho Internacional, incluido el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional de los Refugiados y el Derecho Internacional Humanitario.

- 48.** Además, destacaron la importancia del permanente progreso en los esfuerzos para enfrentar en conjunto el crimen organizado transnacional en todas sus formas y manifestaciones, mediante la actuación efectiva de las organizaciones internacionales, regionales y subregionales especializadas en el asunto.
- 49.** Reiteraron el compromiso de permitir que los ciudadanos de los países de la región puedan residir, dentro de las reglas acordadas, en el territorio de cualesquiera de los Estados Partes del Acuerdo de Residencia del MERCOSUR y Estados Asociados. Destacaron que la migración intrarregional se presenta como un importante vector de integración regional.
- 50.** Destacaron la adhesión de la República del Perú al Acuerdo de Cooperación para Asistencia Jurisdiccional en Materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa entre los Estados Partes del MERCOSUR y la República de Bolivia y la República de Chile, firmado el 5 de julio de 2002, con el cual dicho país completa la adhesión a los cuatro instrumentos recomendados a los Estados Asociados por la Decisión CMC N 18/04, lo que evidencia su voluntad política de fortalecer y consolidar su participación en el MERCOSUR.
- 51.** Reiteraron el compromiso con la coordinación de políticas que articulen la educación con el proceso de integración regional. Registraron que dicha articulación refuerza la prioridad atribuida a la educación, la cual constituye una herramienta esencial para la formación ciudadana y para propiciar el desarrollo de una cultura de integración, la interculturalidad y el respeto a la diversidad y a los valores compartidos.
- 52.** Destacan los avances en la construcción de un Sistema Integrado de Movilidad en el ámbito del Sector Educativo del MERCOSUR, iniciativa que, mediante el intercambio académico y de alumnos de universidades de la región, promueve y facilita la integración entre los países y nuestros pueblos.
- 53.** Reconocieron a los jóvenes como sujetos activos de desarrollo y se comprometieron a crear más espacios de participación y protagonismo para la juventud. Igualmente, subrayaron el éxito de la nueva generación de integrantes del Parlamento Juvenil del MERCOSUR, que dan continuidad a una de las más proficuas actividades de intercambio de experiencias e ideas entre jóvenes de la región.
- 54.** Enfatizaron que la identidad del MERCOSUR es la cultura. Esta identidad permite la unión de los países de la región y es vector esencial para el desarrollo pleno de nuestros pueblos y la consolidación del proceso de integración regional.

Se congratularon con los trabajos desarrollados en el marco de la Reunión de Ministros de Cultura (RMC), orientados al fortalecimiento institucional del

MERCOSUR Cultural, entre ellos, la creación de su estructura, la aprobación del fondo para proyectos y la iniciativa de elaborar un Plan Estratégico de Integración Cultural del MERCOSUR.

Destacaron que el Plan Estratégico de Integración Cultural del MERCOSUR establecerá objetivos de mediano y largo plazo para respaldar las acciones de integración, cooperación e intercambio cultural del Bloque. Subrayaron que el Plan tendrá como ejes centrales el desarrollo sostenible, la protección y la promoción de la diversidad cultural, el fortalecimiento de los derechos culturales y la promoción de la economía creativa.

Felicitaron al MERCOSUR Cultural por la creación de la categoría "Patrimonio Cultural del MERCOSUR", que apunta al reconocimiento de bienes culturales materiales e inmateriales que representan valores asociados a procesos históricos comunes de la región. La creación de esta categoría consolidará la percepción de que el patrimonio cultural es fundamental para la promoción del diálogo, de la integración, del rescate de la memoria y del desarrollo regional.

55. Teniendo en vista la importancia de los valores culturales de los pueblos, reiteraron que el uso tradicional del masticado ("akulliku") de la hoja de coca es una manifestación cultural ancestral de los pueblos de Bolivia y Perú, que debe ser respetada por la comunidad internacional.

56. Se comprometieron a promover acciones para garantizar la protección de las familias y reconocer su importante papel en el resguardo de las tradiciones culturales y de los valores afectivos de los pueblos, a través de programas sociales tendientes a fortalecer la unidad familiar y sus capacidades educativas y de formación.

Reafirmaron que las políticas de inclusión social deben promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer, la igualdad de oportunidades y de acceso a los servicios de protección social para todos, y asegurar el pleno desarrollo del niño y de la niña.

57. Tomaron nota, con satisfacción, de la decisión de incluir a los ciudadanos de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados en el Programa de Voluntariado Público (PVP) brasileño, que apoyará la realización de la Copa de las Confederaciones Brasil 2013 y de la Copa del Mundo FIFA Brasil 2014. Dicha iniciativa contribuirá, mediante la capacitación profesional y la vivencia en el área deportiva y cultural, para el objetivo de estrechar relaciones y profundizar los lazos de amistad y confianza entre los pueblos y países de la región.

58. Lamentaron profundamente el fallecimiento del arquitecto Oscar Niemeyer, que dedicó su vida a la lucha por un mundo menos desigual y más justo mediante el papel transformador de la arquitectura y del arte, legado por el cual fue declarado "Ciudadano Ilustre del MERCOSUR" *post mortem*.

59. También lamentaron profundamente el fallecimiento del ex Canciller de la República Oriental del Uruguay, Embajador Pedro Vaz Ramela, que será

recordado por todos por su humildad y humanidad, así como por su permanente dedicación profesional.

- 60.** Expresaron su agradecimiento a la Presidenta Dilma Rousseff, al Gobierno y al pueblo brasileños por su hospitalidad, así como por la realización de la XLIV Cumbre de Presidentes del MERCOSUR y Estados Asociados.

COMUNICADO CONJUNTO DE LOS PRESIDENTES DE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR

Las Presidentas de la República Argentina, Cristina Fernández de Kirchner y de la República Federativa del Brasil, Dilma Rousseff, el Presidente de la República Oriental del Uruguay, José Mujica Cordano, y el Vicepresidente del Consejo de Ministros para el Desarrollo Territorial y Ministro del Poder Popular para Petróleo y Minería, Rafael Ramírez, reunidos en Brasilia, el día 7 de diciembre de 2012, en ocasión de la XLIV Reunión Ordinaria del Consejo del Mercado Común:

2. Saludaron la participación de los Estados Asociados del MERCOSUR, en la persona de los Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales, y de la República de Ecuador, Rafael Correa Delgado, de la Vicepresidenta de la República del Perú, Marisol Espinoza Cruz, del Subsecretario de Relaciones Exteriores de Chile, Alfonso Silva Navarro, y de la Viceministra de Relaciones Exteriores de Colombia, Mónica Lanzetta Mutis.
3. Expresaron satisfacción con la participación, como invitados, de los Presidentes de la República Cooperativa de Guyana, Donald Ramotar, y de la República de Surinam, Desiré Delano Bouterse.
4. Manifestaron su aprecio por la participación del Secretario General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), Carlos Álvarez, de la Secretaria Ejecutiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Alicia Bárcena, y del Secretario General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Robby Dewnarain Ramlakhan, así como de representantes de la Unión Naciones Suramericanas (UNASUR) y de la Corporación Andina de Fomento (CAF).
5. Lamentaron profundamente el fallecimiento del arquitecto Oscar Niemeyer, que dedicó su vida a la lucha por un mundo menos desigual y más justo mediante el papel transformador de la arquitectura y del arte, legado por el cual fue declarado "Ciudadano Ilustre del MERCOSUR" *post mortem*.
6. Manifestaron, asimismo, su profundo pesar por el fallecimiento del ex Canciller de la República Oriental del Uruguay, Embajador Pedro Vaz Ramela, que será recordado por todos por su humildad y humanidad, así como por su permanente dedicación profesional.
7. Renovaron su compromiso con el MERCOSUR, cuyas bases se asientan en el desarrollo integral de sus pueblos, en el combate a la pobreza y a la exclusión, en la consolidación de la democracia, en el crecimiento económico con generación de empleos y en la complementación productiva de sus estructuras económicas.

8. Expresaron su gran satisfacción con la firma del Protocolo de Adhesión del Estado Plurinacional de Bolivia al MERCOSUR, que contribuye a la consolidación del proceso de integración de América del Sur.
9. Se congratularon con el pueblo venezolano por la amplia participación en las elecciones presidenciales de octubre pasado, que se realizaron en forma transparente. Felicitaron al Presidente Hugo Chávez Frías por su reelección y al Gobierno de Venezuela por la demostración de comprometimiento con la defensa de los principios democráticos, tal como lo atestiguaron el Alto Representante General del MERCOSUR y la primera misión de seguimiento electoral de la UNASUR. El envío de la misión, que fue organizada en el marco del Consejo Electoral de la UNASUR, demuestra el grado de madurez democrática de la región.
10. Felicitaron el ingreso de la República Bolivariana de Venezuela como primer Estado Parte en adherir al MERCOSUR, hecho histórico que expresa la nueva voluntad política existente en la región; fortalece el posicionamiento estratégico del bloque a nivel global como espacio de integración social, política, energética, productiva, agrícola, de la Patagonia al Caribe; y representa un paso firme para la consolidación de la unión de los pueblos del sur.
11. Se congratularon por los resultados del Grupo de Trabajo Ad Hoc, creado por la Decisión CMC Nº 12/07, y los decisivos avances en las tareas de integrar a Venezuela en el seno del MERCOSUR. Expresaron su optimismo y reiteraron su compromiso con la continuidad de las tareas, bajo la Presidencia Pro Témpore de Uruguay, en el sentido de afirmar bases sólidas e irreversibles para la profundización del proceso de integración, en el marco de la plena vigencia de las instituciones democráticas.
12. Destacaron la adopción por Venezuela de la Nomenclatura Común del MERCOSUR y del Arancel Externo Común, como resultados que demuestran el compromiso prioritario con el proceso de integración y el fortalecimiento de la unión aduanera. Resaltaron, además, la incorporación por Venezuela de una parcela significativa del universo normativo del bloque y su incorporación al FOCEM.
13. Saludaron las discusiones llevadas a cabo en los encuentros informales MERCOSUR-Ecuador, en Buenos Aires (el 31 de mayo y el 1º de junio de 2012) y en Brasilia (el 3 de diciembre de 2012), con el objetivo de dar continuidad al mandato emanado de la Cumbre del MERCOSUR de diciembre de 2011, en Montevideo, con vistas a la eventual adhesión de Ecuador como Estado Parte del MERCOSUR, que permitieron profundizar el intercambio de información en temas de interés para el proceso negociador. Expresaron su confianza en la profundización del diálogo entre las dos partes durante la Presidencia Pro Témpore uruguaya del MERCOSUR.
14. Tomaron nota, con satisfacción, del informe de actividades semestrales del Alto Representante General del MERCOSUR, en particular, de las visitas realizadas a Bolivia, Guyana y Surinam, en el marco de las discusiones sobre el proceso de expansión del bloque, así como de la misión de seguimiento electoral a Venezuela.

15. Saludaron la participación de Guyana y Surinam en las reuniones del Foro de Consulta y Concertación Política (FCCP), así como el interés de dichos países en profundizar las relaciones políticas y económicas con los Estados Partes del MERCOSUR.
16. Ante la ruptura del orden constitucional en la República del Paraguay, expresaron el firme deseo de que el proceso electoral actualmente en curso en dicho país conduzca a la plena normalización de su vida institucional. Destacaron, en ese sentido, que la democracia constituye un requisito imprescindible para el proceso de integración regional y reiteraron el firme compromiso de actuar contra cualquier ruptura del orden democrático en la región.
17. Subrayaron la importancia del Parlamento del MERCOSUR como una de las formas de representación de los ciudadanos en el proceso de integración regional y exhortaron a la realización de elecciones directas de sus parlamentarios.
18. Expresaron preocupación con los efectos de la crisis económica global, generada en los países desarrollados, que han contribuido a un escenario de desaceleración del crecimiento en los países emergentes y en vías de desarrollo. Manifestaron, además, preocupación con los impactos negativos de las políticas de ajuste fiscal y de excesiva expansión monetaria de los países desarrollados sobre la economía mundial, los flujos de capital y los mercados cambiarios de los países emergentes. Consideraron que estas políticas afectan la producción, la generación de empleos y la cohesión social en los países en desarrollo, comprometiendo las acciones de gobierno destinadas a la erradicación de la pobreza y reducción de la desigualdad social.
19. Destacaron que el empleo debe estar en el centro de las políticas y acciones para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado, y que es necesario mantener el compromiso con el fortalecimiento de la coherencia entre las políticas macroeconómicas y las políticas sociales a nivel nacional e internacional, así como el fortalecimiento de los derechos de los trabajadores, mediante la creación de empleo digno, decente y de calidad y la mejora en la distribución de ingresos.
20. Reafirmaron la necesidad de que el G20 oriente sus trabajos hacia la promoción de políticas que estimulen la demanda agregada, la reforma de las instituciones financieras internacionales y el control de flujos especulativos de capital, con vistas a reactivar y proteger a los países en desarrollo de futuras crisis.
21. Defendieron la continuación de los esfuerzos por la superación de la brecha de desarrollo, sobre todo mediante la implementación de proyectos de infraestructura, generando fuentes de financiamiento genuinas para dicha finalidad a partir de la movilización de recursos regionales.
22. Se comprometieron a sumar esfuerzos que neutralicen prácticas de paraísos fiscales y jurisdicciones no cooperativas que facilitan la evasión fiscal y las operaciones ilícitas de lavado de dinero y otras.

23. Destacaron la importancia de fortalecer la regulación del sistema financiero internacional y en particular de crear alternativas para la dependencia excesiva del mercado de capitales de las evaluaciones de las agencias de riesgo de crédito, mejorando la reglamentación, transparencia y administración del riesgo en el sector.
24. Reiteraron la necesidad de limitar las acciones de los Fondos de Situaciones Especiales (fondos buitres), a fin de que el comportamiento de esos agentes especulativos no afecte la obtención de acuerdos entre deudores y acreedores ni ponga en riesgo la estabilidad financiera de los países de la región.
25. Ratificaron la necesidad de reforzar sus acciones conjuntas, con vistas a alcanzar un resultado ambicioso, integral y equilibrado en las negociaciones de la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC), de acuerdo con su mandato basado en la Agenda para el Desarrollo.

Destacaron que, en caso de no cumplirse las disposiciones del mandato de Doha sobre agricultura, el proceso de reforma que se había acordado en la Ronda Uruguay permanecerá estancado, y el comercio agrícola internacional seguirá siendo un bastión del proteccionismo. Expresaron, asimismo, su preocupación con la aplicación de medidas sin justificativa científica o técnica, inconsistentes con los Acuerdos sobre Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC. Enfatizaron que medidas tales como el uso creciente de estándares privados y exigencias de rotulado obligatorio en desacuerdo con las normas de la OMC perjudican a los países en desarrollo de manera desproporcionada y constituyen barreras comerciales a las exportaciones.

26. Manifestaron su beneplácito por la realización de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y Estados Asociados, marcada por un alto nivel de entendimiento en torno al diagnóstico de la coyuntura económica regional y de las acciones para enfrentar la crisis internacional. Destacaron, en ese sentido, la importancia de seguir avanzando en la coordinación macroeconómica en el MERCOSUR.
27. Celebraron la realización, en Brasilia, del 4 al 6 de diciembre de 2012, de la Cumbre Social del MERCOSUR, que, en esta edición, tuvo como temas principales la libre circulación de personas y el reconocimiento de diplomas, que constan en el Plan de Acción para el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR. Registraron, con satisfacción, la decisión de dotar a la Cumbre Social de mayor institucionalidad, con vistas a conferirle periodicidad y la posibilidad de emitir recomendaciones a los órganos del bloque.
28. Reafirman la importancia de que una sólida dimensión social del proceso de integración contribuya a la superación de las asimetrías entre los países del bloque y al logro de la justicia social, con la implementación de proyectos sociales regionales, transversales e integrales, en el marco del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS).

Instruyeron a las instancias pertinentes del MERCOSUR a redoblar esfuerzos para asegurar que sea viabilizado el financiamiento de dichos proyectos con recursos del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), teniendo en cuenta las particularidades de esos proyectos en su evaluación.

29. Reafirmaron la importancia del Plan de Acción para la conformación de un Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR, que, junto con los pilares económico-comercial y social, completa el proceso de integración al constituir el pilar de la ciudadanía, en beneficio de las demandas de los ciudadanos de la región. Destacaron que, cuando esté totalmente implantado, el Estatuto conformará una red de derechos y garantías fundamentales que permitirá mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de la región. Reiteraron la importancia de que se siga trabajando, en el ámbito de las instancias especializadas del bloque, hacia la ejecución de las medidas necesarias para la plena vigencia, antes del 30º aniversario del MERCOSUR, en 2021, de las acciones previstas en el Estatuto.
30. Destacaron los avances en la construcción de un Sistema Integrado de Movilidad en el ámbito del Sector Educativo del MERCOSUR, iniciativa que, mediante el intercambio académico y de estudiantes universitarios, promueve y facilita la integración entre los países y los pueblos de la región.
31. Celebraron la implementación del Observatorio de Salud del MERCOSUR, que contribuye a un mejor monitoreo del desempeño de los sistemas de salud, así como a identificar nuevas líneas de cooperación en esta materia.
32. Reconocieron los resultados alcanzados en el ámbito del “Grupo Técnico de Obtención de Datos, Información y Relevamiento de Archivos de las Acciones Represivas Coordinadas del Cono Sur y en Particular de la Operación Cóndor”, creado en el ámbito de la Comisión de Memoria, Verdad y Justicia de la Reunión de Altas Autoridades en Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), consistentes en el relevamiento de archivos significativos para la materia, lo que posibilita mayores avances en la cooperación con vistas al acceso a la documentación relativa a graves violaciones de derechos humanos. También destacaron la aprobación por la RAADH de los principios fundamentales para las políticas públicas sobre lugares de memoria, elaborado por el Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH). Este documento funcionará como una guía orientadora de las políticas públicas de los gobiernos del MERCOSUR en la materia.
33. Celebraron la aprobación por la RAADH del Programa de Acciones y Actividades para Garantizar los Derechos de Niños y Adolescentes Migrantes y de sus Familiares en el MERCOSUR, que, integrado al PEAS, busca coordinar diversas áreas de los gobiernos, con vistas a asegurar la adecuada implementación de los acuerdos migratorios del MERCOSUR y de las normas internacionales sobre derechos humanos de niños y adolescentes migrantes, lo cual perfeccionará las políticas y procedimientos en materia migratoria en el MERCOSUR.
34. Reconocieron la importancia de fortalecer la actuación articulada en regiones de frontera para promover el enfrentamiento a la violencia de género, y se

comprometieron a realizar esfuerzos conjuntos para crear mecanismos que garanticen la atención integral a las mujeres en situación de violencia, especialmente aquellas en situación de trata. En ese sentido, valorizaron las iniciativas emprendidas hasta el momento, en especial la Guía MERCOSUR para la atención a las mujeres en situación de trata de personas con fines de explotación sexual y del Acuerdo de Articulación para la Atención a Mujeres en situación de Trata Internacional de Personas.

35. Tomaron nota de los resultados de los trabajos de la XLVIII Reunión Especializada de Ciencia y Tecnología del MERCOSUR (RECyT), realizada los días 25 y 26 de octubre de 2012, en Brasilia, y, en ese marco, destacaron la necesidad de continuar promoviendo la cooperación en áreas como: nanotecnología, biotecnología y biomedicina, políticas de difusión y popularización de la ciencia, desarrollo sostenible, tecnologías de la información y comunicación e inclusión digital.

Saludaron la realización, el 25 de octubre, también en Brasilia, de la ceremonia de entrega del Premio MERCOSUR de Ciencia y Tecnología, actividad organizada en el ámbito de la RECyT, dirigida a estudiantes e investigadores, con el objetivo de estimular la investigación científica y tecnológica en temas como salud, en la edición de 2012, la educación para la ciencia, en su edición de 2013.

Se congratularon con las propuestas presentadas en el Grupo Ad Hoc Interdisciplinario de la Declaración de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR sobre Ciencia, Tecnología e Innovación, establecido en junio de 2012.

36. Resaltaron la centralidad de las políticas, programas e instituciones de innovación productiva como forma de incrementar la competitividad y productividad de la industria y del sector de servicios de los países del bloque. Alegaron, en ese sentido, la necesidad de fortalecer la coordinación intrabloque, con vistas a la integración de cadenas productivas y de valor, especialmente en las regiones de frontera.
37. Destacaron los esfuerzos y avances registrados en el ámbito del Grupo de Integración Productiva, en sectores de petróleo y gas y energías alternativas como la eólica y la solar; en autopartes; en el desarrollo de actividades en la industria naval y aeronáutica, así como en numerosas acciones de organización de sectores productivos territoriales e identificación de clústeres/arreglos productivos locales (APL) y capacitación en integración productiva.
38. Se congratularon por la aprobación del reglamento del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, que tiene por objetivo estimular a las empresas de pequeño tamaño y promover la integración productiva entre las mismas.
39. Resaltaron la creación del Mecanismo de Fortalecimiento Productivo del MERCOSUR, que tiene por objetivo contribuir al fortalecimiento y a la diversificación de la trama productiva de los Estados Partes, así como promover su

inserción y competitividad en los mercados regionales y extrarregionales, por medio de iniciativas con énfasis en la integración productiva, en la innovación tecnológica, en la capacitación técnica, y en la transferencia de tecnología y conocimientos.

40. Destacaron los avances en pro de la implementación de la Patente MERCOSUR, que contribuirá a facilitar la circulación, identificación y fiscalización de vehículos en los cinco Estados Partes.
41. Celebraron la realización, en Brasilia, en esta fecha, del Foro Empresarial del MERCOSUR, primer gran evento empresarial al margen de la Cumbre del MERCOSUR desde la firma del Tratado de Asunción. Destacaron que la iniciativa constituye una plataforma innovadora para promover el involucramiento más directo de la comunidad empresarial en las discusiones sobre la realidad, los desafíos y los rumbos del proceso de integración y del desarrollo regional.

Registraron que este fue el Primer Foro Empresarial del MERCOSUL estructurado a partir de ejes temáticos estratégicos, como el agronegocio, la energía, la innovación, la infraestructura y la logística, además del tratamiento prioritario otorgado a los temas referentes a la integración productiva e innovación, especialmente a la pequeña y mediana empresa.

42. Saludaron la aprobación del Plan de Acción del Foro Consultivo de Municipios, Estados Federados, Provincias y Departamentos del MERCOSUR (FCCR) para el período 2013/2014, con cuatro ejes de actuación – relacionamiento y cooperación; ciudadanía regional; integración productiva e integración fronteriza –, que representa un hito en el avance de la participación de los gobiernos locales dentro del bloque.
43. Destacaron el papel del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM) como principal instrumento de mitigación de las asimetrías intrabloque, que, en seis años de funcionamiento, aprobó más de 40 proyectos en las áreas de habitación, transportes, energía, incentivos a la microempresa, integración productiva, bioseguridad, capacitación tecnológica, saneamiento, educación y fortalecimiento institucional del MERCOSUR. La cartera de proyectos del FOCEM alcanza ya un total de US\$ 1,39 mil millones, de los cuales más de US\$ 960 millones constituyen recursos donados por el Fondo.
44. Expresaron satisfacción con la aprobación de cuatro nuevos proyectos del FOCEM, a saber:
 - i. "Saneamiento Urbano Integrado en Aceguá/Brasil y Aceguá/Uruguay", proyecto emblemático que ofrece una solución conjunta para el problema común de la falta de saneamiento básico en zonas carenciadas de la frontera Brasil-Uruguay;
 - ii. "Rehabilitación de Vías Férreas II", que restaurará las ferrovías del noroeste del Uruguay, desde la frontera con Argentina hasta la conexión con la Línea Rivera, que llega a la frontera con Brasil;

- iii. "Polo de Desarrollo Local y Regional Universidad Nacional Arturo Jauretche en el Municipio de Florencio Varela", que tiene por objetivo la promoción social de los sectores más vulnerables, mediante la educación superior a nivel local; y
 - iv. "Construyendo una Infraestructura para la Protección y Promoción de los Derechos Humanos en el MERCOSUR", proyecto de fortalecimiento de coordinación institucional y participación social en materia de políticas públicas de derechos humanos.
45. Ratificaron la importancia de impulsar las discusiones sobre el perfeccionamiento del FOCEM, a fin de definir las condiciones de participación de nuevos Estados Partes y fortalecer su papel como herramienta solidaria para la reducción de las asimetrías existentes en el bloque.
 46. Ratificaron la importancia de transformar la cooperación internacional en un instrumento de profundización de la integración regional. En ese sentido, celebraron el inicio de las actividades del Grupo de Cooperación Internacional del MERCOSUR (GCI), que da continuidad al exitoso trabajo realizado por el anterior Comité de Cooperación Técnica del MERCOSUR.
 47. Resaltaron la importancia de las relaciones con China y, en ese sentido, destacaron la realización de la reunión de representantes gubernamentales de los Estados Partes del MERCOSUR y de China, en Shangái, el día 12 de noviembre de 2012, para discutir la implementación de la Declaración Conjunta MERCOSUR-China sobre el Fortalecimiento de la Cooperación Económica y Comercial, adoptada en la Cumbre de Mendoza, en junio pasado.
 48. Registraron, en ese sentido, la importancia de los flujos recíprocos de inversiones entre MERCOSUR y China como instrumento para el desarrollo de sus relaciones económicas y comerciales.
 49. Subrayaron la importancia de la realización de la Misión Comercial Conjunta a Shangái, en noviembre de 2012, y del intenso esfuerzo de identificación de oportunidades de negocios para los empresarios del bloque, por medio de seminarios y rondas de negocios, que contaron con la presencia de potenciales importadores chinos, trabajo de promoción comercial conjunta que se tradujo en un valioso beneficio para los Estados Partes.
 50. Destacaron su apoyo al proceso de negociación de un Acuerdo de Asociación entre el MERCOSUR y la Unión Europea, y su compromiso con la búsqueda de un instrumento abarcativo y equilibrado. Subrayaron la importancia del mencionado acuerdo como medio para fortalecer el comercio entre los dos bloques y para impulsar el crecimiento y el empleo en ambas regiones. En ese sentido, tomaron nota del estado de las discusiones en el XXV Comité de Negociaciones Birregionales, realizado en Brasilia, del 22 al 26 de octubre de 2012.
 51. Recordaron el sumario del Diálogo Exploratorio MERCOSUR-Canadá, acordado en mayo de 2012 y los procesos de evaluaciones nacionales sobre la viabilidad de iniciar negociaciones.

52. Saludaron la realización de la reunión del Diálogo sobre Temas Económicos y Comerciales entre MERCOSUR y Australia y Nueva Zelandia, el 31 de octubre de 2012, en Brasilia.

53. Tomaron nota, con satisfacción, de la Reunión del Diálogo para el Fortalecimiento de las Relaciones Económicas entre MERCOSUR y Japón, el 1º de noviembre de 2012, en Brasilia.

Manifestaron su interés en dar continuidad a los entendimientos con Japón, con vistas a promover las relaciones económicas entre los Estados Partes del MERCOSUR y ese país asiático.

54. Resaltaron la realización de la primera reunión de consultas políticas con Cuba, al amparo del "Memorando de Diálogo y Coordinación Política entre el MERCOSUR y la República de Cuba", firmado en 2010, en el que se trataron asuntos como agricultura familiar, erradicación del hambre y la pobreza, cooperación en salud, fortalecimiento del papel de las mujeres, mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y fortalecimiento del multilateralismo.

55. Reiteraron el compromiso de garantizar la seguridad alimentaria y nutricional de sus pueblos. Reconocieron que el principal motivo del hambre es la pobreza y que, para superarla, es necesario articular acciones conjuntas relacionadas con la inclusión productiva, el comercio internacional y el acceso a servicios públicos de salud y educación, entre otros, mediante el apoyo continuo de distintos organismos, mecanismos y agencias regionales. Destacaron el reciente informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) denominado "El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2012", según el cual los países de América Latina y Caribe fueron los que más avanzaron en políticas de seguridad alimentaria y nutricional. Por ese motivo, manifestaron apoyo al "Desafío Hambre Cero Mundial", propuesto en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, en junio de 2012, pues reconocen a la alimentación adecuada como un derecho humano que debe ser garantizado en sus países.

56. Consideraron positivo el reconocimiento, como agricultores familiares, de todas las personas inscriptas en los registros nacionales de agricultura familiar de los Estados Partes, de acuerdo con los criterios establecidos por la Resolución GMC N° 25/07, lo que permitirá a la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar (REAF) identificar el universo de la agricultura familiar en el MERCOSUR para la elaboración de acciones y políticas regionales, con vistas a la facilitación del comercio de los productos del sector y de la calidad de vida de sus productores. Resaltaron, en ese sentido, la importancia de las políticas de fortalecimiento de la agricultura familiar para la garantía de la seguridad alimentaria en los países sudamericanos.

57. Saludaron los avances, en el ámbito de la REAF, de las discusiones sobre la importancia de las temáticas de género y juventud en la formulación e implantación de políticas públicas para el medio rural, así como de la participación activa en iniciativas de cooperación sur-sur, por medio del acercamiento con las agendas de

la UNASUR y la Comunidad de los Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y del diálogo con la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP).

58. Expresaron satisfacción con la realización, en Brasilia, de la XVI Reunión de Ministros del Medio Ambiente del MERCOSUR y Estados Asociados y tomaron conocimiento de los acuerdos alcanzados sobre las prioridades de la región en materia ambiental.

Asimismo, reconocieron los avances logrados en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible (Rio+20), en particular la reafirmación de los Principios de Río, incluyendo el de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, la promoción del desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental de forma integrada, así como la importancia de los procesos lanzados por la Conferencia.

59. Tomaron nota, con satisfacción, de la creación de la categoría de "Patrimonio Cultural del MERCOSUR", que apunta al reconocimiento de bienes culturales materiales e inmateriales que representan valores asociados a procesos históricos y comunes de la región. La creación de esta categoría consolidará la percepción de que el patrimonio cultural es fundamental para la promoción del diálogo, de la integración, del rescate de la memoria y del desarrollo regional.

60. Tomaron nota de la realización del seminario "MERCOSUR: Nuevas Perspectivas", realizado el último 23 de noviembre, en Salvador (BA), Brasil, en el que se abordó la situación del MERCOSUR en el actual contexto internacional, el proceso de integración regional desde una óptica productiva, comercial y de desarrollo social, así como el proceso de adhesión de Venezuela al bloque.

61. Manifestaron su agradecimiento al pueblo y a las autoridades del Distrito Federal por la generosa acogida.

DECLARACIÓN ESPECIAL SOBRE LA CUESTIÓN DE LAS ISLAS MALVINAS

Las Presidentas y Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados, en conocimiento del anuncio de la celebración de un referendun en las Islas Malvinas, manifiestan que éste en nada altera la esencia de la Cuestión de las Islas Malvinas, y que su eventual resultado no pone fin a la disputa de soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes.

Los orígenes de dicha disputa y su carácter colonial no pueden ser ignorados, así como tampoco las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas relativas a la Cuestión de las Islas Malvinas, que la encuadran dentro de la Resolución 1514 (XV) y que establecen claramente el modo de solucionarla, cual es, la reanudación de las negociaciones entre la Argentina y el Reino Unido, teniendo debidamente en cuenta los intereses de los habitantes de las Islas. Asimismo, resulta aplicable la Resolución 31/49 que insta a las Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, a que se abstengan de adoptar decisiones que entrañen la introducción de modificaciones unilaterales en la situación mientras las Islas están atravesando por el proceso relativo a la disputa de soberanía.

Los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados destacan que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en el año 1985, rechazó por amplia mayoría la incorporación del principio de libre determinación a la resolución relativa a la Cuestión de las Islas Malvinas.

Las Presidentas y Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados reiteran su firme respaldo a los legítimos derechos de la República Argentina en la disputa de soberanía con el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes y ratifican el permanente interés regional en que el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte se avenga a reanudar las negociaciones con la República Argentina a fin de encontrar -a la mayor brevedad posible- una solución pacífica y definitiva a esa disputa, de conformidad con los lineamientos de la comunidad internacional y las resoluciones y declaraciones pertinentes de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

Brasilia, 7 de diciembre de 2012